



PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

2015 - 2018

DR. MIGUEL MEDINA ROMERO





CONTENIDO

<i>I. PRESENTACIÓN</i>	<i>4</i>
<i>II. SER Y QUEHACER DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS</i>	<i>5</i>
<i>III. PLAN DE TRABAJO 2015 – 2018 DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS</i>	<i>6</i>
<i>IV. APUNTE FINAL</i>	<i>12</i>



I. PRESENTACIÓN

De acuerdo al artículo 33° del Estatuto del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, se da cuenta del presente Plan de Trabajo 2015 – 2018 de la Secretaría de Asuntos Académicos del Comité Ejecutivo General.

Las propuestas que se contemplan en el presente, están desarrolladas de acuerdo a las funciones establecidas en el artículo 42° del mismo Estatuto.

Dos apartados generales componen la estructura de esta propuesta de plan: uno, en el que se apuntan los datos de identidad y justificación de la Secretaría de Asuntos Académicos; y otro, en el que, empleando la metodología de la administración estratégica, se da cuenta de los objetivos, las estrategias y las actividades que proponemos emprender en el trabajo académico en la Secretaría.

Finalmente, resulta oportuno mencionar que la presente propuesta de Plan de Trabajo es perfectible y está abierta a las sugerencias de todos los profesores sindicalizados.

Morelia, Michoacán, a 09 de Febrero de 2016

Dr. Miguel Medina Romero



II. SER Y QUEHACER DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

La Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) del Comité Ejecutivo General (CEG) del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana (SPUM) se encuentra contemplada en el Artículo 33º del Capítulo VII (Del Comité Ejecutivo General) del Estatuto del SPUM.

De conformidad con el Artículo 42º del Estatuto del SPUM, "son funciones del Secretario de Asuntos Académicos:

- I. Promover el otorgamiento de becas a los profesores sindicalizados y realizar las investigaciones sobre el estado que guarda la enseñanza y la investigación, de cada una de las disciplinas universitarias;
- II. Impulsar y promover reformas a los planes de estudio y de investigación y someterlos a discusión de las secciones correspondientes;
- III. Elaborar los planes conducentes para el fortalecimiento de la profesionalización de la enseñanza;
- IV. Tratar con los medios a su alcance la superación del nivel académico de la Universidad Michoacana;
- V. Acordar con el Secretario General los asuntos a su cargo;
- VI. Coordinar a los miembros seccionales de su ramo, cuando menos una vez al año;
- VII. Promover y vigilar el cumplimiento de las conquistas académicas contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo; y
- VIII. Las demás que le confiere la Asamblea General, el Congreso General de Representantes, el Consejo General y el presente Estatuto".



III. PLAN DE TRABAJO 2015 – 2018

DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Objetivo 1. Promover el otorgamiento de becas a los profesores sindicalizados y realizar las investigaciones sobre el estado que guarda la enseñanza y la investigación, de cada una de las disciplinas universitarias.

Estrategia 1.1 Generar las condiciones para que los profesores sindicalizados logren acceder a las becas y apoyos que se encuentran disponibles.

Actividad 1.1.1 Programa de Capacitación y Desarrollo para profesores sindicalizados:

- Taller Básico sobre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT (funcionamiento y convocatorias para investigación).
- Taller Básico sobre el Sistema Nacional de Investigadores (funcionamiento, ingreso y convocatorias).
- Taller Básico sobre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, (funcionamiento y convocatorias para investigación).
- Taller Básico sobre el Sistema Estatal de Investigadores (funcionamiento, ingreso y convocatorias).
- Taller Básico sobre el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente 2016/17.



Actividad 1.1.2 Difundir la información relativa a las becas y apoyos existentes en otras instituciones nacionales y extranjeras, para realizar estudios de posgrado o de intercambio académico.

Estrategia 1.2 Promover la actualización de nuestros profesores sindicalizados en los aspectos que potencializan su capacidad de investigación.

Actividad 1.2.1 Programa de Capacitación y Desarrollo para Investigadores Consolidados y en Consolidación:

- Taller de Actualización sobre el Programa de Investigación anual de la UMSNH.
- Taller de Actualización sobre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT (funcionamiento y convocatorias para investigación).
- Taller de Actualización sobre el Sistema Nacional de Investigadores (funcionamiento, ingreso y convocatorias).
- Taller de Actualización sobre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, (funcionamiento y convocatorias para investigación).
- Taller de Actualización sobre el Sistema Estatal de Investigadores (funcionamiento, ingreso y convocatorias).



- Taller Básico sobre el Reconocimiento al Perfil Deseable PRODEP.
- Taller Básico sobre Cuerpos Académicos.

Objetivo 2. Impulsar y promover reformas a los planes de estudio y de investigación y someterlos a discusión de las secciones correspondientes.

Estrategia 2.1 Promover la formación de equipos de trabajo al interior de la Universidad, en los que se cuente con la participación de las autoridades, los docentes y estudiantes, para la formulación de reformas a los planes de estudio y de investigación.

Actividad 2.1.1 Propuesta y materialización de reformas para los Planes de estudio de las diversas instancias universitarias.

Actividad 2.1.2 Participar en las reformas a la legislación universitaria, donde se exprese la voluntad de los profesores sindicalizados.

Objetivo 3. Elaborar los planes conducentes para el fortalecimiento de la profesionalización de la enseñanza.

Estrategia 3.1 Propiciar la formación de planes y generar propuestas viables que permitan la profesionalización de los profesores sindicalizados.

Actividad 3.1.1 Impulsar reuniones de trabajo con las distintas instancias universitarias con la finalidad de elaborar los



planes para el fortalecimiento de la profesionalización de los profesores.

Objetivo 4. Tratar con los medios al alcance la superación del nivel académico de la Universidad Michoacana.

Estrategia 4.1 Generar un Programa General de Capacitación y Adiestramiento que sea novedoso, útil y de acuerdo a las necesidades que tiene el profesor sindicalizado, además de propiciar la vinculación académica interinstitucional.

Actividad 4.1.1 Programa de Capacitación y Desarrollo para profesores sindicalizados:

- Taller Básico sobre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT (funcionamiento y convocatorias para investigación).
- Taller Básico sobre el Sistema Nacional de Investigadores (funcionamiento, ingreso y convocatorias).
- Taller Básico sobre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, (funcionamiento y convocatorias para investigación).
- Taller Básico sobre el Sistema Estatal de Investigadores (funcionamiento, ingreso y convocatorias).
- Taller Básico sobre el Programa de Estímulos al



Desempeño del Personal Docente 2016/17.

Actividad 4.1.2 Proponer el establecimiento de convenios con otras instituciones y organizaciones centradas en la investigación, a través de los procedimientos institucionales correspondientes, a fin de realizar actividades conjuntas, intercambiar experiencias y fomentar la investigación.

Actividad 4.1.3 Generar acciones en conjunto con las demás secretarías del Comité Ejecutivo General, encaminadas a elevar el nivel académico de los profesores sindicalizados.

Estrategia 4.2 Apoyar a los profesores sindicalizados para que concluyan sus estudios de posgrado.

Actividad 4.2.1 Implementar programas de titulación para ayudar al profesor sindicalizado a titularse.



Objetivo 5. Acordar con la Secretaría General del Comité Ejecutivo General los asuntos relacionados con la Secretaría de Asuntos Académicos.

Estrategia 5.1 Colaborar con la Secretaría General y las Secretarías del Comité Ejecutivo General para la consecución de los objetivos generales.

Actividad 5.1.1 Mediante reuniones periódicas con los Secretarios del Comité Ejecutivo General se establecerán las estrategias a seguir en el quehacer de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Objetivo 6. Coordinar a los secretarios de asuntos académicos de las secciones sindicales.

Estrategia 6.1 Promover el trabajo coordinado entre los secretarios de asuntos académicos de las secciones sindicales y la Secretaría de Asuntos Académicos del Comité Ejecutivo General.

Actividad 6.1.1 Realizar reuniones periódicas con los homólogos de las secciones sindicales, para la coordinación y colaboración en actividades que le competen a la Secretaría.

Objetivo 7. Promover y vigilar el cumplimiento de las conquistas académicas contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Estrategia 7.1 Cumplir con las funciones encomendadas en el Estatuto del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana.

Actividad 7.1.1 Vigilar que se cumpla el convenio que establece el



Procedimiento y los lineamientos para la Promoción del Personal Académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como con el Reglamento General del Personal Académico.

IV. APUNTE FINAL

Como nota final se apunta que el *Plan de Trabajo 2015 – 2018* fue concebido y activado ante las necesidades detectadas de promover el trabajo académico institucional al interior del Sindicato; proceder con respeto hacia la normatividad vigente; impulsar esquemas de colaboración de integración, apertura y equipo; construir relaciones de respeto, comunicación y coordinación con la autoridad; y el impulso de la responsabilidad, el servicio, el respeto, el profesionalismo y la conducción ética entre los integrantes del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana.